

el día 28 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Noveno.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa ó Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Valencia, 26 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mónica Bugallo Adán.—28.959.

## DRIVING MASTER SCHOLL, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Maqueda, n.º 124, local A, el día 29 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados, si procede, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Administrador Único, Bartolomé Capote Agudo.—26.830.

## EBARA ESPAÑA BOMBAS, S. A.

### Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad, Ebara España Bombas, Sociedad Anónima a Junta General Ordinaria en el domicilio social, en Pinto, Madrid, Calle Alameda número 1, Polígono Industrial Las Arenas, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2005 y, en segunda, el día 29 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen del Informe de Auditores y examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2004. Igualmente, se resolverá sobre la aplicación de resultados del ejercicio de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de auditores.

Quinto.—Autorización para protocolizar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el Artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditores.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Valera y Martos.—29.012.

## ECOLOGÍA VIVA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, Plaza de Mariano Benlliure, número 5, puerta 29, el día 28 de junio de 2005, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones estableci-

das en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Salgado Barahona.—29.084.

## EGARA LLOGUERS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Prim, número 59, de Terrassa, el día 28 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Apoderamiento para subsanar los anteriores acuerdos.

Sexto.—Informe de los Administradores sobre la situación inmobiliaria de «Sala-Badrinas».

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estime necesarios sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Terrassa, 18 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, Alfons Sala Par.—26.773.

## EGOSA, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

### Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 96/00 y acumuladas seguida en este Juzgado, a instancia de Adolfo Nogueiras Fandiño y otros contra Egosa, Asfaltos y Construcciones

S.A., sobre despido se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª, por ante mí, Secretario, dijo. Que debía reaperturar y reaperturaba la ejecución seguida en este Juzgado con el número 96/00 y acumuladas, a instancia de don Adolfo Nogueiras Fandiño y otros, contra Egosa Asfaltos y Construcciones S.A., sobre despido a los solos efectos de aclarar el auto de insolvencia dictado en la presente ejecución en fecha 1 de febrero de 2005, en el sentido de que en la parte dispositiva donde dice: «pendiente de indemnización», debe decir: «pendiente de salarios» res-

pecto de los trabajadores Barreiro Calvo, Antonio; Porto Quintela, J. M.; López Cerqueiro, J. R.; López Noya, J. M.; Rodríguez Vilacoba, F. J.; Golmar Martínez, Jesús; Balsa Pazos, Avelino; de la Fuente Estraviz, J. E.; Balsa Fraga, José; Regueiro González, J. A.; Cao Gómez, Antonio; Gil Tarrío, Manuel; Mosquera Nieto, José; Fernández Montaña, B. J.; Balsa Castro, F. M.; Gómez Míguez, Manuel; Suárez Morao, José; Barreiro Trinas, José; Calviño Blanco, Jesús y debiendo quedar las cantidades pendientes de abono que se reflejan en la parte dispositiva como se dice a continuación:

| Trabajador                      | Pendiente salarios<br>Euros | Pendiente indemnización<br>Euros | Total adeudado<br>Euros |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------|
| Barreiro Calvo, Antonio         | 3.074,21                    | 1.277,81                         | 4.352,02                |
| Portos Quintela, J. M.          | 3.261,20                    | 1.355,54                         | 4.616,74                |
| López Cerqueiro, J. R.          | 3.261,20                    | 1.355,54                         | 4.616,74                |
| López Noya, J. M.               | 3.261,20                    | 1.355,54                         | 4.616,74                |
| Rodríguez Vilacoba, F. J.       | 3.261,20                    | 1.355,54                         | 4.616,74                |
| Golmar Martínez, Jesús          | 3.261,20                    | 1.355,54                         | 4.616,74                |
| Balsa Pazos, Avelino            | 3.261,20                    | 1.355,54                         | 4.616,74                |
| De la Fuente Estraviz, J. E.    | 2.684,01                    | 1.032,90                         | 3.716,90                |
| Pazos Balsa, Manuel             | 2.728,81                    | 812,24                           | 3.541,05                |
| Vázquez Antúnez, M. J.          | 2.706,81                    | 917,72                           | 3.624,54                |
| Nogueiras Fandiño, A.           | 2.109,36                    | 18.452,85                        | 20.562,20               |
| Balsa Fraga, José               | 2.357,00                    | 21.239,01                        | 23.596,02               |
| Regueiro González, J. A.        | 2.382,06                    | 23.666,44                        | 26.048,50               |
| Cao Gómez, Antonio              | 2.213,34                    | 9.546,00                         | 11.759,34               |
| Gil Tarrío, Manuel              | 2.152,89                    | 19.339,39                        | 21.492,28               |
| Mosquera Nieto, José            | 2.223,95                    | 9.199,38                         | 11.423,33               |
| Fernández Montaña, B. J.        | 2.097,98                    | 9.003,85                         | 11.101,83               |
| Balsa Castro, F. M.             | 2.348,08                    | 22.670,02                        | 25.018,10               |
| Gómez Míguez, Manuel            | 2.010,73                    | 20.086,12                        | 22.096,85               |
| Suárez Morad, José              | 2.132,75                    | 18.446,70                        | 20.579,45               |
| Barreiro Trians, José           | 2.201,64                    | 7.944,15                         | 10.145,79               |
| Calviño Blanco, Jesús           | 2.379,30                    | 24.154,89                        | 26.534,19               |
| Placer Gómez, José A.           | 19.725,08                   | 0,00                             | 19.725,08               |
| Arias Pineiro, Luis María       | 19.836,60                   | 1.574,59                         | 21.411,19               |
| Barrera López, José             | 11.508,31                   | 407,73                           | 11.916,03               |
| Liñares Couselo, José Manuel    | 1.222,76                    | 0,00                             | 1.222,76                |
| Castro Castiñeiras, José Manuel | 563,35                      | 0,00                             | 563,35                  |
| Garabato Boga, Ramón            | 881,00                      | 0,00                             | 881,00                  |
| Gil Vidal, Maximino             | 1.148,20                    | 0,00                             | 1.148,20                |
| Magariño García, José           | 1.240,55                    | 0,00                             | 1.240,55                |
| Vilanova Casal, Carlos          | 1.008,85                    | 0,00                             | 1.008,85                |
| Soñora Vilas, José              | 1.224,42                    | 0,00                             | 1.224,42                |
| Romero Recarey, José Antonio    | 1.141,49                    | 0,00                             | 1.141,49                |
| Devesa Barros, Dionisio         | 821,40                      | 0,00                             | 821,40                  |
| Pardo Ferreira, José Ramón      | 1.411,31                    | 0,00                             | 1.411,31                |
| Total                           | 119.103,44                  | 217.905,03                       | 337.008,47              |

manteniéndose todos los demás pronunciamientos del auto.

Santiago de Compostela, 13 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—26.133.

### EHN-GREEN ENERGY DEVELOPMENTS, S. L.

#### Reducción y aumento de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 201 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de EHN-Green Energy Developments, S. L., ha decidido el día 16 de mayo de 2005:

Primero.—Reducir el capital social en 500.000 euros, mediante la amortización de participaciones sociales.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 200.000 euros, mediante la emisión de 20.000 nuevas

participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 200.000 euros, modificándose el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

En Pamplona, 18 de mayo de 2005.—El Administrador único, Fermín Gembero Ustárroz.—26.821.

### ELADIO MARTÍNEZ ALONSO, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio de 2005, a las 18,00 horas, en la calle Goya, s/n, Polígono Industrial «Mariola», Huecas (Toledo) y, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2005 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 y de la propuesta sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores.

Tercero.—Modificación del sistema de administración de la sociedad y modificación de los artículos 2, 7, 8, 10, 11, 12 y 15 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Dimisión y cese de administradores.

Quinto.—Nombramiento de Administrador Único.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en la calle Goya, s/n, Polígono Industrial «Mariola» Huecas (Toledo), el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del preceptivo informe y demás documentos que han de ser sometidos a su aprobación en Junta, que se encuentran a su disposición, pudiendo solicitar entrega o envío gratuito de los mismos.

En Huecas, 17 de mayo de 2005.—Abraham Serrano Gil, Consejero Delegado.—26.832.

### EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social en Vigo, Avenida Castrelos, número 212, el día 21 de junio de 2005 a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce horas del día 22 de junio de 2005 en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación: a) de las Cuentas Anuales, b) del Informe de Gestión y c) de la Aplicación del Resultado, todo ello relativo al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación del acta, en su caso.

Los accionistas tendrán a su disposición en las oficinas de la Empresa todos los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, con la antelación legal precisa y podrán solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Vigo, 23 de mayo de 2005.—El Administrador único, José Romero Sánchez.—29.017.

### ENETO COMPAÑIAS EN INTERNET, S. A.

#### Convocatoria de Junta General de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía «Eneto Compañías en Internet, Sociedad Anónima» convoca a los Señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 23 de junio de 2005, a las diecisiete treinta horas en Madrid, calle Príncipe de Vergara número. 9, 2.ª dcha., en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aumento de capital con prima de emisión.

Tercero.—Aumento de capital a la par.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de desarrollar y ejecutar los dos anteriores aumentos de capital en los términos acordados en éstos, fijando, en su caso, las condiciones no previstas en los